



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



OCDI

202516015473011

Información Pública Reservada

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 19 de 2025

Señor(a)

ANÓNIMO

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Email: anonimo@anonimo.com

Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 202561204145212 BTE 6196582025

Cordial saludo

De manera atenta y en atención al radicado de la referencia, nos permitimos informar que la Oficina de Control Disciplinario interno de la Secretaria Distrital de Movilidad mediante auto No 1224 del 19 de noviembre de 2025, profirió decisión inhibitoria respecto de los hechos puestos en conocimiento.

Cordialmente,

Hector Fabian Hernandez

Oficina de Control Disciplinario Interno

Firma mecánica generada en 19-11-2025 10:35 AM

Anexos: AUTO INHIBITORIO

Elaboró: Hector Fabian Hernandez-Oficina De Control Disciplinario Interno

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

1

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co